

[Faint handwritten signature]



firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO Juan
Carlos FAU 20131370645 soft
fecha: 18/08/2023 17:42:24
COT
otivo: Doy V° B°

Resolución Ministerial

Lima, 18 de agosto del 2023

No. 292-2023-EF/43

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación N.V.N N° 109/2023, la Embajada de la República Popular China invitó al Ministerio de Economía y Finanzas a participar en el curso "Seminar on China's Green Development Practices", que se llevará a cabo en la ciudad de Beijing, República Popular China, del 22 de agosto al 4 de setiembre de 2023;

Que, con fecha 17 de julio de 2023, se realizó la postulación online de las señoras Yasbet Rocío Aymara Coaquira, Analista de reglas fiscales de gobiernos regionales y gobiernos locales, Mariela Ofelia Córdova Alarcón, Consultora, y Gabriela Luz Ormeño Castillo, Analista del sector externo, de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, en el mencionado curso, siendo que con correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2023, la Embajada de la República Popular China confirmó la aceptación en el mismo;

Que, el referido seminario tiene como objetivo promover el intercambio y la cooperación en diversas áreas, así como fomentar la comprensión recíproca y amistad entre la República Popular China y los países en vía de desarrollo; asimismo, ofrece a los participantes la oportunidad de adquirir una capacitación de primer nivel en políticas y prácticas en Desarrollo Verde y recoger la experiencia de la República Popular China en sistemas de transporte verde, agricultura moderna, desarrollo urbano verde sostenible, políticas de comercio verde, política climática y desarrollo sostenible;

Que, en ese sentido, se estima conveniente la participación de las señoras Yasbet Rocío Aymara Coaquira, Analista de reglas fiscales de gobiernos regionales y gobiernos locales, Mariela Ofelia Córdova Alarcón, Consultora, y Gabriela Luz Ormeño Castillo, Analista del sector externo, de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas en el citado evento, toda vez que la mencionada Dirección es la encargada de diseñar y proponer lineamientos de política fiscal de corto, mediano y largo plazo incluidos en el Marco Macroeconómico Multianual;

Que, en consecuencia y siendo de interés institucional, resulta pertinente autorizar los mencionados viajes, cuyos gastos son financiados por la Academia para Funcionarios de



firmado Digitalmente por
VIDAL VIDAL Fanny
sabel FAU 20131370645
oft
fecha: 18/08/2023
7:59:32 COT
otivo: Doy V° B°



firmado Digitalmente por
USTAMANTE SOLIS Jose
is FAU 20131370645
oft
fecha: 18/08/2023
8:07:43 COT
otivo: Doy V° B°



firmado Digitalmente por
ICHIHUA SERNA Zosimo
ian FAU 20131370645
oft
fecha: 18/08/2023
8:39:49 COT
otivo: Doy V° B°



Negocios Internacionales del Ministerio de Comercio de la República Popular China, sin irrogar gastos al Tesoro Público;



Que, conforme a lo previsto por el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad; no siendo obligatoria la publicación de dicha autorización; y,

Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO Juan
Carlos FAU 20131370645
soft
Fecha: 18/08/2023 17:42:27
COT
Motivo: Doy V° B°

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, en la Directiva N° 001-2017-EF/43.01, Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viajes en comisión de servicios al exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial N° 493-2017-EF/43;

SE RESUELVE:



Artículo 1. Autorizar los viajes, en comisión de servicios, de las señoras Yasbet Rocío Aymara Coaquira, Analista de reglas fiscales de gobiernos regionales y gobiernos locales, Mariela Ofelia Córdova Alarcón, Consultora, y Gabriela Luz Ormeño Castillo, Analista del sector externo, de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Beijing, República Popular China, del 20 de agosto al 7 de setiembre de 2023, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Firmado Digitalmente por
VIDAL VIDAL Fanny
Ysabel FAU 20131370645
soft
Fecha: 18/08/2023
17:59:37 COT
Motivo: Doy V° B°

Artículo 2. Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución son asumidos por la Academia para Funcionarios de Negocios Internacionales del Ministerio de Comercio de la República Popular China, sin irrogar gastos al Tesoro Público.



Artículo 3. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuados los viajes, las citadas comisionadas deben presentar un informe detallado de las acciones realizadas durante los viajes ante el Titular de la Entidad.

Firmado Digitalmente por
JUSTAMANTE SOLIS Jose
Luis FAU 20131370645
soft
Fecha: 18/08/2023
8:07:54 COT
Motivo: Doy V° B°

Artículo 4. La presente Resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de las comisionadas cuyos viajes se autorizan.



Regístrese y comuníquese.

Firmado Digitalmente por
ICHIHUA SÉRNA Zosimo
Jan FAU 20131370645
soft
Fecha: 18/08/2023
8:40:00 COT
Motivo: Doy V° B°

.....
ALEXALONSO CONTRERAS MIRANDA
Ministro de Economía y Finanzas